



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-00258695--UNC-ME#FCC

VISTO

El EX-2022-00258695- -UNC-ME#FCC mediante el cual la Prof. Angela Alessio solicita la aceptación de su renuncia a las funciones de Consejera Suplente en representación del claustro docente, estamento de Profesores Auxiliares.

Y CONSIDERANDO

Que la Prof. Ángela María Alessio (DNI 22.793.890) fue proclamada como Consejera electa al H. Consejo Directivo por el claustro de Profesores Auxiliares en carácter de suplente conforme el Acta N° 47 de la Junta Electoral de la Facultad de Ciencias de la Comunicación del día 27 de octubre de 2021.

Que la Prof. Angela Alessio manifiesta que se encuentra cumpliendo un cargo de mayor jerarquía como Vocal del Tribunal de Cuentas de la localidad de Mendiolaza en el período 2019-2023, lo que le imposibilita ejercer debidamente las funciones propias de este órgano de co-gobierno.

Que este cuerpo reunido en Comisión sugiere la aceptación de la renuncia de la Consejera Alessio.

Por ello

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA
COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

Artículo 1°. - Aceptar la renuncia a la Prof. Ángela María Alessio (DNI 22.793.890) al cargo de Consejera Suplente por el estamento de Profesores Auxiliares en el Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Comunicación

Artículo 2°. - Protocolizar. Comunicar. Oportunamente, archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A LOS DOS DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDOS.

